



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
QUE INDICA A LA SRTA. YESSENIA
NUÑEZ SALINAS, TECNICO DE
NIVEL SUPERIOR EN
ENFERMERIA DEL CESFAM DR.
FEDERICO PUGA BORNE.**

DECRETO N°

001767

CHILLAN VIEJO, 15 de marzo de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria, Decreto (S) N° 499 de fecha 16.09.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. **YESSENIA NUÑEZ SALINAS**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, con fecha 15 de Marzo del presente año, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por el Director (S) del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- **OTÓRGUESE** 01 día de Permiso Administrativo a la Sra. **YESSENIA NUÑEZ SALINAS**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por los días 19 y 20 de marzo de 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL